

# PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP VALDESPARTERA



**CURSO 2023/24**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 3
1.1. Normativa	
1.2. Objetivos del Plan de Convivencia.	
<b>2. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO</b>	Pág. 5
2.1. Características del centro y de su entorno.	
a) Características del entorno.	
b) Características del centro	
2.2. Características de la Comunidad Educativa	
a) Características del personal del centro.	
b) Características de las familias.	
c) Características del alumnado.	
2.3. Situación de la “Convivencia” en el aula y en el centro.	
<b>3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.</b>	Pág. 12
3.1. Promoción de la convivencia en el CEIP Valdespartera.	
3.2. Estructuras institucionales para promover la convivencia en el centro.	
a) Equipo de Convivencia e igualdad.	
b) Coordinador/a de Bienestar y Protección del Alumnado.	
c) Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.	
d) Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.	
3.3. Estructuras de centro para promover la convivencia en el centro.	
3.4. Prevención e intervención contra el acoso escolar y en conductas contrarias a la convivencia.	
3.5. Fomento de uso de redes sociales seguras.	
<b>4. PRIORIDADES EDUCATIVAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.</b>	Pág. 23
<b>5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS</b>	Pág. 25
<b>6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.</b>	Pág. 26
<b>7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA CONVIVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS LÍNEAS DE TRABAJO CONTEMPLADAS EN ESTA ORDEN.</b>	Pág. 27
<b>8. NOTA SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO Y GÉNERO</b>	Pág. 28

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia es una parte importante del Proyecto Educativo de Centro.

Es un documento clave en la vida del centro que contribuye a la concienciación y sensibilización de todos los miembros de la Comunidad Educativa para mejorar las relaciones entre todas las personas que lo componen y avanzar de forma conjunta en el logro de una convivencia positiva y en los procedimientos para mejorarla.

### 1.1. NORMATIVA

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo de 2006.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden 1004/2018, que determina las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas y la Orden ECD/1005/2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.  
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1286990820303>
- Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1247803423636&type=pdf>
- Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
<https://educa.aragon.es/documents/20126/2789383/%5B00%5D+Orden+parte+dispositiva.pdf/ec556f31-dbe2-d519-a818-1e6c719c0d48?t=1661767188718>
- Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
<https://educa.aragon.es/documents/20126/519073/Orden+ECD-1112-2022+de+18+de+julio.pdf/375c6390-9dc3-7644-3feb-b60e08bac5ef?t=1658905243355>
- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.  
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=589772200505>
- DECRETO 163/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1040618043232>

- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la comunidad autónoma de Aragón.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-1422-consolidado.pdf>

- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025975423838>

- RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL **PROTOCOLO** DE ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE **ACOSO ESCOLAR**.

<https://educa.aragon.es/documents/20126/1417563/Protocolo+y+Anexos.pdf/b5bd0876-9379-aa1f-cb47-42ccdff36bc6?t=1616054618784>

- PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE **IDEACIÓN SUICIDA** EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Guía para centros escolares. Protocolo de acción inmediata.

<https://educa.aragon.es/web/guest/-/documentosprevencionsuicidio>

- **PROTOCOLO** DE ACTUACIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO ANTE LA **VIOLENCIA DE GÉNERO** Y LA **VIOLENCIA SEXUAL**. <https://educa.aragon.es/-/protocolo-actuacion-violencia-genero-y-violencia-sexual>

## 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos y prioridades de este plan están determinados por la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las líneas de trabajo y actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en los centros escolares.

Teniendo en cuenta esos objetivos y líneas de actuación en nuestro centro nos marcamos y concretamos los siguientes objetivos:

1. **Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.**
2. **Propiciar un clima afectivo en el centro donde se desarrollen valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, avanzando en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.**
3. **Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia a través del seguimiento y resolución pacífica de conflictos que pudieran plantearse en el centro.**
4. **Formar al profesorado y al alumnado en prevención y resolución de conflictos así como promover en el centro la mediación para la resolución pacífica de los mismos.**

**Reflexionar y aprender de las situaciones conflictivas en pro de una mejor convivencia en el centro.**

- 5. Facilitar a la Comunidad Educativa instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.**
- 6. Sensibilizar a la Comunidad Educativa acerca de la necesidad de convivir en una sociedad solidaria, más justa y democrática.**

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

Para la realización de este diagnóstico se ha tenido en cuenta los datos recogidos en:

- Padrón del Ayuntamiento de Zaragoza 2022)
- Actas del Observatorio de Igualdad y Convivencia del curso 22/23
- Encuestas de satisfacción realizadas a diferentes miembros de la Comunidad Educativa: familias, profesorado, monitores de comedor y miembros del personal de administración y servicios.
- Cuestionarios de evaluación realizados por el AMPA y por el profesorado.

### **2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO**

#### **a) Características del entorno**

El C.E.I.P Valdespartera está situado en el barrio de Valdespartera, concretamente en el Distrito Sur, al suroeste de Zaragoza en un área que comprende los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur. La construcción de este nuevo barrio se ha caracterizado por el urbanismo sostenible y por la existencia de viviendas a costo accesible.

Además del CEIP Valdespartera, el barrio dispone de tres Centros Públicos Integrados (CPI) y un Instituto de Educación Secundaria además de un centro de salud, una biblioteca y una amplia oferta de servicios relacionados con la alimentación y la restauración, además de numerosas zonas verdes y parques. En todo caso la comunidad vecinal sigue demandando mayores equipamientos lúdicos, deportivos y culturales.

El barrio está habitado por una población joven (edad media de 34- 35 años) que ha ido creciendo paulatinamente, teniendo un índice de infancia y juventud muy elevado y un porcentaje bajo de población extranjera (4%) siendo los países de origen principalmente de Europa y Rumanía. En los últimos seis años se observa una tendencia de disminución progresiva de la natalidad.

En el nivel sociocultural de la población se puede señalar, según datos del último padrón que predominan los estudios universitarios en el sexo femenino y los estudios superiores de BUP o grados medios no universitarios en el sexo masculino. [Datos estadísticos](#).

## **b) Características del centro**

El CEIP Valdespartera es un colegio público de Ed. Infantil y Primaria, bilingüe castellano-inglés en convenio con el British Council e incorporado al Modelo Brit-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en lengua extranjera en el que el currículo se trata de forma integrada tratándose los contenidos de todas las áreas (en Ed. Infantil) o de alguna de las áreas en dos idiomas, en nuestro caso Natural Science, Social Science, Arts y Language and Literacy.

El centro está diseñado para 27 unidades, habiendo actualmente 8 de Educación Infantil (con 148 alumnos) y 19 de Educación Primaria (con 433 alumnos). En total hay 582 alumnos, lo que supone una reducción de matrícula respecto a cursos pasados debido a una tendencia del barrio de reducción de la natalidad. La ratio de los grupos es desigual, existiendo grupos desde 16 alumnos hasta 25.

El centro consta de un edificio de tres plantas:

- En la planta baja se encuentran ubicados los despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios además de la sala de reprografía, conserjería y baños para el personal del centro. Además encontramos ocupadas 8 aulas de Ed. Infantil, un aula de 1º de Educación Primaria, una sala de psicomotricidad, una sala de informática y un aula reservada para el alumnado TEA (Aula Luna), con aseos compartidos cada dos aulas, junto con un servicio adaptado para minusválidos. Al fondo de la planta baja se encuentra el comedor escolar, la cocina de línea fría con los espacios dedicados al office y vestuarios para el personal de cocina y monitoras de comedor. Junto al comedor hay unos servicios para los alumnos a los que se puede acceder tanto por el interior como por el exterior del centro.
- En la primera planta hay diez espacios-aulas dedicados a las clases de 1º, 2º y 3º, además de la biblioteca, la tutoría del especialista en Audición y Lenguaje, la tutoría de los profesores del British Council, una tutoría de Primaria y baños para el alumnado. En cada extremo del pasillo está por un lado la sala de profesores y/o sala de usos múltiples (que tiene cañón de video); y por el otro, baños para el profesorado y zonas de vestuarios para el personal de limpieza y de los oficiales de mantenimiento.
- En la segunda planta hay 9 aulas de 4º, 5º y 6º de primaria, un aula de desdobles, dos aulas de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, el despacho del E.O.E.I.P., el aula de música y las dependencias del AMPA. En esta planta hay aseos para el alumnado y un aseo adaptado para minusválidos.
- Como edificio independiente encontramos el pabellón- gimnasio que cuenta con vestuarios y duchas masculinas y femeninas, baño para alumnado y profesores y un almacén.
- El recreo se encuentra separado en dos zonas: una para Ed. Infantil y otra para Ed. Primaria. Ambas zonas cuentan con dos porches o espacios cubiertos.

- En el patio de Ed. Primaria hay pistas de fútbol, baloncesto, foursquare, datchball,... y una amplia zona de arbolado con un huerto y una balsa de anfibios. Debajo de uno de los porches hay juegos pintados en el suelo y un rocódromo situado en la pared del gimnasio escolar.
- En el patio de Ed. Infantil se encuentran los juegos infantiles y un pequeño espacio tierra. Hay tres porches debajo de los cuales se encuentran estructuras de juego exterior y una zona de césped artificial. También hay mobiliario escolar con juegos de equilibrio, zona sensorial y zona de arte.

El horario del centro es de 9 a 14 horas en jornada completa y de 9 a 13 horas en jornada reducida (septiembre y junio). El centro además dispone de:

- Servicio de comedor: De 14 horas a 16 horas en jornada completa y de 13 a 15 horas en jornada reducida.
- Servicio de Madrugadores de 7:30 a 9 horas y el servicio de Aula de tarde de 16:00 a 17:00 horas en jornada completa y de 15:00 a 16:00 horas en jornada reducida. Ambos servicios están financiados por el Plan Corresponsables, proyecto impulsado por la Secretaría de Estado y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.
- Actividades extraescolares gestionadas por el AMPA de 14 a 17 horas.

El centro participa en distintos programas:

- Programa de Currículum Integrado.
- Programa de anticipación de segunda lengua extranjera francés.
- Programa de Escuelas Promotoras de la salud, del que forman parte el Proyecto Recreos Conecta 2, Brigadas Verdes, Social Club y Habilidades para la vida.
- Programa de Desarrollo de Capacidades.
- Programa de Ajedrez en la Escuela.
- Programa de Fruta en las Escuela.
- Programa Abierto en vacaciones.
- Programa Apertura de Centro.
- Proyecto Europeo: Erasmus +.
- Biblioteca escolar.
- Apadrina un lector.
- Huerto escolar.
- Programa Entorno Aragón.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### a) Características de los profesionales del centro.

- **Profesorado:**

Según la ORDEN ECD/348/2023, de 21 de marzo, por la que se determinan las plantillas de maestros en Colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso 2023-2024, la plantilla jurídica del CEIP Valdespartera está formada por:

ESPECIALIDADES										
EI	EI2	PR	PR2	BRI	FF	EF	EF2	MU	PT	AL
9	1	6	2	8	1	3	1	2	3	1

Del profesorado asignado al centro, 30 de ellos son personal definitivo entre los que se encuentran cinco profesores colaboradores del proyecto British y todos los docentes de la etapa de Educación infantil. De esto se deduce que el profesorado es estable, favoreciendo la continuidad y la coherencia con los proyectos en los que participa el centro. Cabe destacar la implicación del equipo docente con la labor educativa y con proyectos de innovación, apostando por una enseñanza basada en metodologías inclusivas que potencien en el alumno su autonomía, su sociabilidad y el desarrollo de su capacidad de conocer, explicar y transformar su entorno. Por eso hasta quinto de Educación Primaria las diferentes áreas se trabajan sin libros, a través de proyectos interdisciplinares, donde es fundamental el trabajo en equipo y la coordinación tanto horizontal como vertical.

También cabe destacar que el profesorado del centro es un profesorado de mediana edad. En el presente curso solo hay 4 profesores mayores de 55 años, lo que supone un 8% del censo total de los docentes.

Es especialmente relevante la labor que realizan los tutores, como vía principal de comunicación entre el profesorado y las familias, a través del correo corporativo y con aplicaciones como Classroom y Classdojo. Es a su vez quien promueve cauces de prevención e intervención ante situaciones individuales de aislamiento o rechazo de alumnos/as o ante problemas de convivencia grupal, coordinando su labor con las familias, el equipo docente y el equipo de orientación.

El centro también cuenta con una Orientadora de la Red Integrada de Orientación Educativa que asesora, informa y colabora con el profesorado en todos los aspectos para la mejora de la convivencia en el centro además de desarrollar otras funciones.

- Otros profesionales del centro:

- El centro cuenta con 18 monitoras de comedor (su número varía según el número de comensales), que acogen al alumnado en este periodo, supervisando la comida y realizando actividades de vigilancia y/o actividades alternativas.
- Dos cocineras.
- Dos oficiales de mantenimiento.
- Un auxiliar administrativo.
- Cuatro limpiadoras a jornada completa y otra para el periodo de comedor.
- Monitores de Aula de madrugadores y de Aula de tarde.
- Monitores de actividades extraescolares.

## **b) Características de las familias.**

Al ser el barrio donde se ubica el colegio un barrio de reciente creación , las familias tienen una media de edad situada entre la franja de los 34/35 años. La inmensa mayoría de los alumnos tienen detrás unos padres y madres comprometidos con la Educación lo que facilita el llevar adelante los programas.

En la encuesta de satisfacción que se realizó a las familias el curso pasado los resultados muestran a unas familias muy satisfechas con el centro y los procesos que en él se desarrollan. La relación de las familias con los profesores y la Dirección del Centro es buena.

Se dispone de becas de comedor y material escolar para aquellas familias que lo solicitan y cumplen con los requisitos para su concesión.

## **c) Características del alumnado**

En el centro están matriculados 582 alumnos desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria. Los grupos son heterogéneos y comparten intereses comunes y maneras de trabajar y relacionarse similares, basadas en el respeto al otro y a las diferencias.

Desde el curso escolar 2020/2021 somos Centro Preferente TEA (Trastorno del Espectro Autista) cuya aceptación por parte de los demás alumnos es muy positiva. En este sentido, la aceptación de unos a otros no es la única finalidad, sino que las diferencias constituyen un elemento de enriquecimiento tanto personal como social. En casi todas las aulas y niveles están escolarizados alumnos con necesidades educativas especiales.

El Ceip Valdespartera tiene una trayectoria de prácticas educativas inclusivas atendiendo a las necesidades que presenta todo el alumnado ACNEAE y alumnos con los que a lo largo del curso se llevan a cabo actuaciones generales de intervención educativa.

No contamos con casos de absentismo escolar. En todo caso, en algún alumno se puede producir alguna situación de ausencias reiteradas que una vez reconducidas con las familias se soluciona.

El rendimiento académico del alumnado es generalmente bueno, con una tasa de alumnos repetidores muy baja en los últimos cursos escolares.

## **2.3. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA Y EN EL CENTRO.**

El CEIP Valdespartera es un centro con un clima de convivencia bueno, tal y como manifiesta el Observatorio de Igualdad y convivencia durante el curso 22/23. No existen problemas de gravedad, salvo los conflictos normales que surgen en un grupo tan numeroso de personas.

Durante el curso 22/23 las conductas contrarias a la convivencia se resolvieron mediante procedimientos de corrección positiva con el tutor o con miembros del Equipo Directivo, fomentando el diálogo, el análisis de los hechos que acontecieron antes, durante y después del conflicto, y la reflexión sobre cómo se podría haber solucionado de forma más adecuada.

La mayor parte de estas situaciones ocurren en los espacios abiertos, generalmente en periodo de comedor, bien por situaciones de juego o bien por falta de respeto con las monitoras. Durante los recreos también se produce algún altercado pero de forma ocasional y en cuyo origen siempre está el fútbol.

Como conflictos más habituales destacan:

- Resolución violenta de un conflicto (al perder ante un juego, al recibir un insulto o empujón jugando al fútbol, por ejemplo)
- Excesiva competitividad y rivalidad entre algunos alumnos.
- Falta de respeto hacia los monitores de comedor (no hacer caso, irse corriendo cuando se le llama, hablar sin decoro o gritando, ...)
- Falta de respeto hacia los iguales.
- Situaciones de disrupción en el aula (hablar a destiempo, levantarse del sitio, jugar con objetos, hacer ruiditos en clase, ...)

Solo se registraron dos “Amonestaciones” o “Partes de incidencias” (comunicaciones a las familias por conductas contrarias a la convivencia) en el curso 2022/2023 y que estuvieron relacionadas con:

- Actos de incorrección o de desconsideración hacia un miembro de la comunidad educativa.
- Resolución violenta de conflictos entre iguales y faltas de respeto hacia docentes o personal del centro (monitoras de comedor).

Como se puede observar el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia no es muy elevado y suele ser realizado por los mismos alumnos.

No hubo en todo el curso pasado ninguna conducta gravemente perjudicial para la convivencia y la Comisión de convivencia del Consejo Escolar no tuvo que reunirse para analizar y sancionar ninguna de ellas.

**En general el alumnado** está contento en el centro, manteniendo buenas relaciones con sus compañeros. En marzo de 2023, el alumnado de quinto y sexto analizó con una encuesta las relaciones y la convivencia en el centro, llegando a las siguientes conclusiones:

- La convivencia es muy positiva en general en el colegio. Todos los conflictos creen que proceden del fútbol.
- Valoran como algo favorecedor para la convivencia, la inclusión y la igualdad entre los géneros, la celebración de días especiales (Día internacional de la niña, de la discapacidad, del autismo,...) y el

espacio de Speaker's Corner como lugar de debate y de análisis de temas por parte de los alumnos.

**Las relaciones entre el profesorado** son muy buenas y el ambiente de trabajo es muy positivo aunque el profesorado se ve saturado de trabajo, reuniones y proyectos. De una encuesta realizada en mayo de 2023 al sector del profesorado a la que contestaron 20 profesores (el 44% del censo) se deduce que el 95% se siente muy integrado e identificado con el centro, considerando que hay un ambiente de trabajo muy positivo.

Hay por tanto una buena coordinación docente y un trabajo en equipo, lo que permite llegar a acuerdos que son aceptados como líneas de centro. Esa implicación del profesor favorece que se desarrollen procesos educativos de calidad.

Igualmente la relación que existe entre el profesorado y el personal no docente (monitoras de comedor, limpiadoras y PAS) es frecuente y positiva.

**La relación que las familias mantienen con el centro** es en general bastante buena, siendo un colectivo muy participativo y colaborativo. De las encuestas realizadas a los distintos sectores de la comunidad educativa (profesores y padres y AMPA) se deduce que:

- De 145 familias que participaron en una encuesta que se remitió por parte del Equipo Directivo (lo que representan un 31,5% del censo), se deduce que en general las familias manifestaron que están satisfechas con el colegio, con su organización y con la relación existente con el Equipo Directivo y con el profesorado.
- Las familias valoran en general como excelente (53,1%) o buena (40,8%) la calidad de la enseñanza en el CEIP Valdespartera, frente a un 6,1% que lo considera como mala proponiendo mejoras relacionadas con el servicio de comedor (cocina in situ y de línea caliente) y con las actividades extraescolares.
- Las familias también valoran como muy positivo los esfuerzos del centro para favorecer la conciliación familiar por medio de programas como Abierto en Vacaciones y el Plan Corresponsables.
- Las familias perciben que sus hijos están muy satisfechos con el ambiente de centro, con el profesorado y con las propuestas organizativas y metodológicas que se proponen.
- El AMPA valora positivamente aspectos como: la relación con el Equipo Directivo, el fomento de la participación, la accesibilidad al diálogo, la promoción de la innovación e investigación, el fomento de la tolerancia, la convivencia, el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la inclusión de todo el alumnado (con días y jornadas de sensibilización, creación de espacios inclusivos, ...) entre otros.

En conclusión se percibe que el centro está muy abierto a la comunidad educativa fomentando la participación de las familias a través de programas, proyectos, actividades de aula, actividades de la Science Fair, etc... así como a través de los órganos colegiados del centro y de la Asociación de madres y padres del centro.

### 3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

#### 3.1. Promoción de la convivencia en el CEIP Valdespartera

La promoción de la convivencia constituye una línea prioritaria de la educación en el CEIP Valdespartera. Como señala Belinda Hopkins, creemos que “Las relaciones son importantes para desarrollar la ciudadanía activa y el espíritu de comunidad. Los jóvenes van a la escuela sobre todo para estar con sus amigos y aprender a ser seres sociales”. Por eso intentamos que tanto en el aula como fuera de ella, todos los niños y niñas tengan muchas oportunidades para aprender a estar en grupo y a interactuar de manera positiva con los demás. Igualmente consideramos que el conflicto es positivo, porque implica aprender a desarrollar conductas prosociales, fundamentales para vivir y participar activamente en una sociedad cada vez más compleja y diversa. “Aprender a aceptar la propia responsabilidad, tener que rendir cuentas por las decisiones tomadas y aprender a resolver las cosas con aquellos con los que se comparte un problema, proporcionan al alumnado habilidades de un valor incalculable para su vida.”

Promover la convivencia supone trabajar las conductas prosociales y desarrollar la inteligencia emocional, identificando y gestionando las emociones propias como las emociones que tiene la persona con la que se ha tenido un conflicto. De esta manera se contribuye a desarrollar las competencias personales del alumnado, se incrementa el rendimiento, se mejora la convivencia en el aula y en el centro, se adquieren habilidades para la ciudadanía, además de prevenir conductas negativas como la indisciplina, la violencia y el acoso.

**Las líneas de trabajo para promover la convivencia positiva**, el desarrollo de las culturas y prácticas inclusivas y la prevención del acoso escolar, serán las siguientes:

- a) Educar en convivencia positiva, desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de

convivencia.

g) Fomentar el aprendizaje dialógico en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.

h) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.

i) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia

De lo anterior se deduce que toda la comunidad educativa (profesorado, familias, monitores/as de comedor, miembros del PAS, ...) participa en la construcción de un clima de convivencia en el que el alumnado experimente **sentimientos de bienestar**.

Como prerequisites para la construcción de este clima de convivencia, **se trabajarán en todos los niveles educativos las siguientes competencias con el alumnado:**

- La autoestima y el autoconocimiento.
- La identificación y gestión de emociones.
- La empatía.
- La escucha activa.
- La comunicación y el diálogo asertivo.
- La resolución de conflictos.
- Los valores sociales y la conciencia social.
- La aceptación y el respeto a la diferencias
- Las conductas prosociales (el altruismo)

En caso de que la convivencia se pueda ver afectada por la presencia de conductas contrarias que desde el centro se hayan de gestionar, se realizará siempre desde una **perspectiva restaurativa**. Eso supone que se aborden esas conductas desde la participación de todas las partes, con la escucha, la expresión de sentimientos y la expresión de necesidades, el rechazo a los actos pero no a las personas, el desarrollo de la responsabilidad, ..., principios que nos van a ayudar a crear sentimientos de bienestar y de reparación.

Al adoptar una perspectiva restaurativa en el desarrollo de la convivencia en el centro, se pone el acento en el desarrollo de la comunidad, fortaleciendo sus vínculos y sus relaciones. En los conflictos, no se trata de identificar culpables, de determinar qué norma se ha incumplido y en consecuencia determinar un castigo, sino de identificar y rechazar las conductas contrarias, priorizando el respeto y la empatía, además de reparar el mal provocado en la persona o personas afectadas. Solo así se podrán generar en el alumnado cambios deseados perdurables en el tiempo, que les lleve a la responsabilidad y la implicación en una sociedad más justa y democrática.

### **3.2.- Estructuras institucionales para promover la convivencia en el centro.**

Para la prevención e intervención en cuestiones de convivencia existen en nuestro centro los siguientes órganos :

#### **a) Equipo de Convivencia e igualdad**

El equipo de convivencia e igualdad tiene como fin planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro.

Dicho equipo estará constituido por la Directora, la jefa de estudios y al menos cuatro maestros de los cuales uno de ellos será la Coordinadora de Bienestar y Protección. Cuenta con el asesoramiento del especialista en orientación educativa del EOIP asignado al centro y se reunirá una vez al mes.

#### **b) Coordinador/a de Bienestar y Protección del alumnado**

Para la labor de coordinación del equipo de convivencia e igualdad del centro la directora del centro designará al profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad

Ámbitos de actuación y funciones:

##### **A. ÁMBITO DE COORDINACIÓN.**

Dichas funciones serán compartidas y se ejercerán de forma coordinada con la Orientadora en el seno del equipo de convivencia e igualdad del centro, bajo la dependencia de Jefatura de Estudios:

- a. Coordinarse con la orientadora que será la persona encargada de llevar a cabo los protocolos que aprueben las administraciones educativas y los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes. si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos
- b. Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- c. Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque será la dirección del centro quien establezca esta comunicación. Realizada la misma, el equipo directivo informará tanto a la persona coordinadora de bienestar y protección como a la RIOE.
- d. Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- e. Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno. El profesorado tutor comunicará al alumnado a comienzo de curso esta información, realizando la difusión de la misma en tabloneros de anuncios y web del centro.

## **B. ÁMBITO DE FORMACIÓN:**

f. Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con el AMPA deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

## **C. ÁMBITO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN:**

- g. Promover medidas que aseguren el máximo bienestar, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- h. Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- i. Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- j. Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- k. Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

### **c) Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad.**

Su finalidad es analizar el clima de convivencia en el centro canalizando las inquietudes de cada sector de la Comunidad Educativa y propiciando acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos si es necesario.

Se reúne una vez al trimestre y en él están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa:

- Un miembro del Equipo Directivo, que ejercerá la presidencia.
- Coordinador del bienestar y protección del alumnado.
- Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad
- La especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- Un padre o madre en representación de las familias.
- Dos o tres representantes del alumnado pertenecientes al tercer ciclo.
- Un representante de los monitores del comedor escolar.
- Un representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.

#### **Funciones del Observatorio de Convivencia e Igualdad:**

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.

- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

#### **d) Comisión de Convivencia del Consejo Escolar**

La Comisión de Convivencia escolar es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos que se ocupa de la planificación, gestión y evaluación de la convivencia en el centro y que tendría las siguientes características: (Torrego, J.C., 2006):

- Es un referente democrático de la autoridad en el centro.
- Es un órgano colegiado que actúa por delegación del Consejo Escolar.
- Es un equipo que promueve la mediación.
- Es el encargado de la planificación, gestión y evaluación de la mejora de la convivencia escolar.

Se reúne por convocatoria de la Directora, a propuesta propia o de al menos 1/3 de los componentes de la comisión correspondiente.

#### Composición:

- La Directora.
- La Jefa de Estudios del Centro
- Una representación paritaria de miembros del Consejo escolar perteneciente al sector del profesorado y del sector de padres y madres .

#### Funciones:

- Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, la cultura de la paz, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como a la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a todo tipo de diversidad funcional, sexual, étnica, religiosa o de ideas.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación de alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas, interviniendo en aquellos casos que por su reiteración o gravedad lo requieran, primando en todo caso las estrategias de mediación y conciliación, así como de justicia restaurativa, en el marco de las normas recogidas en el R.R.I. y con el acuerdo y conocimiento del tutor/ a y la Jefatura de Estudios
- Colaborar en la elaboración y evaluación del Plan de convivencia, así como sus posibles modificaciones, realizando el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.

### 3.3. Estructuras de centro para promover la convivencia en el centro.

En el CEIP Valdespartera contamos con diferentes programas que nos permiten la formación y seguimiento de las estructuras de apoyo simétricas y asimétricas:

1. **Programa de Habilidades Sociales** con el que se pretende favorecer que todos nuestros alumnos adquieran, desarrollen y ejerciten conocimientos, destrezas y actitudes, que les permitan tener autonomía y un bienestar psicológico y físico en diferentes contextos desarrollando para ello habilidades comunicativas y de relación interpersonal, así como de participación social y de gestión de conflictos de forma pacífica y educando en la gestión de emociones y en la toma de decisiones, que les permita vivir en una sociedad en constante cambio.
2. **Proyecto Recreos Conecta2:** proyecto de dinamización de recreos basado en la promoción y desarrollo de valores, normas y actitudes a través de juegos pintados en el patio, Superliga, Grand Prix y actividades interiores en el gimnasio, de manera que mediante diferentes actividades físicas se potencian normas, actitudes y valores como, por ejemplo; deportividad, tolerancia, respeto, amistad.
3. **Patios inclusivos y para la Igualdad:** reinventamos nuestro patio para generar un espacio diverso y sin desigualdades, que promueva la convivencia y el respeto a la diversidad tanto de intereses, como de las necesidades lúdicas que tiene nuestro alumnado, favoreciendo su desarrollo social, emocional e intelectual a través de zonas verdes con estructuras para la manipulación (cocinitas, casitas,...),y el juego motriz (con juegos de recorrido, obstáculos, equilibrio, ...), zona de huerto escolar, zona de arte, zona sensorial, zona de juegos tradicionales pintados en el suelo, zona de rocódromo, zonas de campos de juegos en grupo: pistas de fútbol, baloncesto, foursquare, datchball, zona de bancos amigos (El banco de la amistad): para aquellos que están solos y quieren jugar con alguien o zona de Biblioteca abierta.
4. **Proyecto Social Club:** espacio inclusivo de juego, convivencia y socialización para todo el alumnado de Primaria y en especial para aquellos alumnos con dificultades en la interacción social y en la comunicación y/o con déficit en habilidades sociales utilizando diversidad de juegos de mesa adaptados a las edades de Primaria: con juegos de recorridos, de atención, de lógica, de estrategia, de igualdad, juegos matemáticos, parchís, damas, cartas, dominó, mikado...
5. **Aula de ajedrez:** espacio para dar respuesta a todos aquellos niños que quieren iniciarse, practicar y disfrutar con este juego con compañeros del centro.
6. **Brigadas verdes:** a través de asambleas internivelares, el alumnado participa, de forma colaborativa y dialógica en el desarrollo de acciones de concienciación y sensibilización medioambiental y en la adopción de comportamientos y conductas sostenibles y respetuosas con su entorno. A través de las Brigadas Verdes, se desarrollan las patrullas como los "Green papers" (recoger el papel para su reciclaje), los "Blue Cleaners" (supervisan el jabón y el papel de los baños de alumnos), la patrulla del Huerto (regado de plantas) y de Compostaje (recogida de materia orgánica de los almuerzos para su aprovechamiento) y el uso responsable y sostenible de la ropa a través del rincón del "Lost and Found".
7. **Amigos Activos:** proyecto colaborativo intercentros que nace desde el área de Educación Física e integra tareas competenciales, educación emocional y metodologías activas relacionando física y emocionalmente a niños y niñas de los diferentes colegios implicados para potenciar la diversión, el compañerismo, la amistad, la solidaridad y la educación en valores en general; teniendo un vehículo conector de excepción, como es el juego, y más concretamente el deporte.
8. **Speaker's Corner:** espacio en el que alumnado voluntario guiado por la coordinadora de Bienestar y un día a la semana en la hora del recreo debate sobre temas enfocados en la igualdad, el respeto, la tolerancia...
9. **Programa de mediación.** En la memoria de 2023 el Claustro decidió desarrollar un proyecto de formación

de centro sobre Alumnado mediador que durante el curso 23/24 se está realizando con vistas a desarrollar un proyecto bien de “Mediación”, bien de “Alumnado ayudante” de cara a los próximos años.

### 3.4. Prevención e intervención del acoso escolar y de conductas contrarias a la convivencia.

El acoso escolar ha de trabajarse de manera preventiva mediante la puesta en marcha de las actuaciones promotoras de convivencia positiva y de lucha contra el acoso escolar que contempla el capítulo I de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio.

Se entiende por acoso escolar “La intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo casi siempre lejos de los adultos, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un abusón o un grupo de matones, a través de agresiones físicas, verbales y sociales y con consecuencias de victimización psicológica y rechazo social” (J.M. Avilés)

Para diferenciar e identificar correctamente el acoso de otras situaciones, debe tener tres rasgos:

- **Desigualdad.** Desequilibrio de poder. El agresor/a es percibido como más fuerte que la víctima. Goza de mayor fortaleza física o psicológica, está socialmente más integrado/a o apoyado/a, etc. Cuando la víctima de la situación tenga la consideración de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, esta característica deberá, preferentemente, considerarse como acreditada.
- **Recurrencia.** Acciones repetidas en el tiempo. Repetición de agresiones, repetición de actores, repetición de lugares.
- **Intencionalidad.** Intención de hacer daño, de hacer sufrir, de imponer el esquema dominio-sumisión. Hay cierta programación, planificación y cálculo de la situación.

Además debemos tener en cuenta otros indicadores para diferenciar e identificar correctamente una situación de acoso escolar

- **Vulnerabilidad de la víctima.** Las situaciones en las que ésta parezca estar en situación de cierta indefensión, socialmente esté peor posicionada, físicamente se perciba como más débil, no disponga de suficientes herramientas eficaces de defensa, manifieste cierta falta de capacidad de respuesta hacia los ataques o el acoso tenga un componente de discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual, origen, cultura, condiciones personales, etc.
- **Humillación:** Se persigue que la víctima quede humillada y dañada en su posición grupal.
- **Rechazo:** Las acciones realizadas no son aceptadas por la víctima, pese a que el agresor/a las describa como una broma o un juego, aunque en algunos casos la propia víctima acepte la situación como una especie de “peaje” para ser considerada como parte del grupo.
- **Búsqueda:** Las situaciones no ocurren por casualidad, los encuentros agresor/a-víctima son planificados y se buscan deliberadamente.

- **Inhibición de los observadores.** La víctima está sola frente al agresor/a, pocos o ningún observador/a le apoya o defiende.
- **Silencio:** El grupo de iguales guarda silencio ante las preguntas de los adultos que se interesan por lo que sucede.
- **Reiteración:** La víctima recibe de forma continuada y sistemática ataques de diferente tipo, desde uno o varios frentes y durante bastante tiempo.
- **Superioridad:** El agresor/a es, en algún aspecto, más poderoso/a o superior que la víctima.
- **Focalización:** Frente a otras situaciones en las que un alumno/a emite conductas inadecuadas hacia sus compañeros/as, de forma más o menos indiscriminada, en el caso del acoso, los ataques se producen hacia una misma persona.
- **Paralización:** La respuesta de la víctima suele ser el silencio, la aceptación y el sufrimiento en solitario.
- **Invisibilidad:** Las acciones se calculan para ser realizadas en espacios (físicos o virtuales) poco frecuentados por los adultos y tiempos escolares con menor supervisión, aunque también puede haber ataques sistemáticos en presencia de adultos.
- **Gratuidad:** Las agresiones son gratuitas. No presentan ningún tipo de justificación.
- **Exculpación:** Los agresores suelen tratar de exculparse escudándose en frases como “solo estaba jugando”, “a mí también me lo hacen”, “alguien me lo hizo antes”, “había otros que también lo hacen...” al contrario de lo que sucede en otro tipo de agresiones en las que el agresor trata de elaborar una argumentación que justifique sus acciones.
- **Indefensión:** La reacción típica del agredido/a es no decir ni hacer nada. Aguantarse con lo que le han hecho. También hay una indefensión ajena, no encontrando ninguna ayuda del grupo para salir de la situación.

En todo caso, **la mejor intervención contra el acoso escolar es la prevención**, a través de estrategias como acciones destinadas a promover un clima de convivencia positiva, potenciar el carácter inclusivo del centro, favorecer la acogida del nuevo alumnado y sus familias o tutores/as legales, fomentar el sentido de pertenencia y potenciar (de manera sistemática y planificada) los canales de comunicación y participación.

En este sentido se desarrollarán las siguientes **medidas de prevención**:

1. Establecer a principio de curso las normas de convivencia con el propio alumnado, recordándolas con carteles en el aula.
2. Fijar espacios y tiempos para realizar asambleas y/o debates, con el fin de desarrollar aspectos en relación a habilidades sociales tales como: escucha activa, respeto al turno de palabra, empatía, asertividad, actitud positiva hacia los retos y críticas, tolerancia ante la frustración, capacidad de pedir perdón...
3. Reforzar las conductas adecuadas del grupo, utilizando el trabajo cooperativo y grupal con metas comunes o a través de diferentes herramientas.
4. Desarrollar un procedimiento de acogida de nuevo alumnado.
5. Cuidar los agrupamientos del alumnado, utilizando procedimientos sociométricos que permitan evaluar las relaciones entre los alumnos.

6. Favorecer una distribución de los tiempos y espacios comunes del centro en periodos no lectivos que permita promover la inclusión de todo el alumnado.
7. Promover recursos personales y criterios de actuación destinados a la vigilancia de patios, entradas y salidas, etc.
8. Desarrollar sistemas y procedimientos de comunicación y participación del alumnado (buzón de sugerencias, sistemas telemáticos...) en el aula y en el centro.
9. Dar relevancia en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) a las habilidades sociales, resolución de conflictos, incluyendo acciones de prevención contra el acoso escolar. Trabajar en las clases de tutoría aspectos relacionados con el ambiente de convivencia en la clase y, en especial, de aquellas conductas específicas que interfieren en el normal funcionamiento de la misma.
10. Impulsar sistemas de ayuda entre iguales dentro del propio aula y del centro.
11. Potenciar la coordinación entre el profesorado y el tutor de un grupo de alumnos así como con el personal responsable del comedor escolar y el Equipo Directivo.
12. Intervenir de manera inmediata ante conflictos del alumnado que se puedan observar para que se solucionen en el momento y sean conscientes de la gravedad y de las consecuencias de:
  - ❖ Burlas a compañeros
  - ❖ Insultos o agresiones verbales.
  - ❖ Exclusiones de juegos.
  - ❖ Vejaciones y humillaciones, incluido reírse de compañeros
  - ❖ Intimidaciones y amenazas.
13. Sensibilizar y trabajar actitudes en el alumnado para identificar el acoso y el maltrato entre compañeros y para que los alumnos sepan: reaccionar ante ellas; no dejarse influenciar por los alumnos que son líderes negativos para realizar este tipo de actos; seguir los canales y procedimientos para poder actuar en caso de que ocurran; llevar a cabo técnicas de habilidades sociales, contando con el asesoramiento y colaboración del EOEIP.
14. Realizar reuniones con Jefatura de Estudios que permitan intervenir desde una perspectiva restaurativa ante situaciones de disrupción en el aula, indisciplina o conflictos. Utilizar en este caso un método de registro de las conductas disruptivas siempre y cuando sea necesario y *consensuado* por el equipo docente, y seguir su evolución para la búsqueda de soluciones. Este registro nos permitirá evaluar las causas desencadenantes de las conductas disruptivas para adoptar decisiones más ajustadas.
15. Recabar información para la mejora del clima escolar, analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar a través del Observatorio de igualdad del Centro.

Si todas las anteriores medidas de prevención no han sido suficientes y se sospecha de una situación que pudiera ser susceptible de ser considerada como acoso, se debe poner en marcha el Protocolo de "Acoso Escolar" que tendrá en cuenta los siguientes **principios** con la finalidad de que la agresión cese y la situación no se repita en el futuro.

- 1) Protección. Se asegurará protección inmediata a la posible víctima y se transmitirá, a ella y a su familia o tutores/as legales, seguridad y confianza.
- 2) Intervención eficaz, rápida y no precipitada, aplicando en su caso las medidas reparadoras y, si procede, las disciplinarias.
- 3) Discreción y confidencialidad, lo que significa que sólo los profesionales implicados tendrán conocimiento de los hechos, circunstancias y actuaciones al respecto.
- 4) Transparencia y diálogo. Con una actitud dialogante, de escucha y empatía, el Equipo directivo informará a las familias o tutores/as legales implicadas de la puesta en marcha de todas las medidas contempladas en estas instrucciones, transmitiéndoles así el interés y preocupación por su hijo o hija y rebajando los niveles de ansiedad que puedan presentar.
- 5) Intervención con todo el alumnado implicado: La intervención educativa se extenderá a todo el alumnado implicado: víctimas, protagonistas del acoso y observadores/as.
- 6) Prudencia y sensibilidad en las intervenciones teniendo en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en las familias o tutores/as legales como en las víctimas.
- 7) Seguimiento y evaluación. Es necesario prever los tiempos y agentes que sean necesarios para supervisar la eficacia de las medidas adoptadas, establecer mecanismos de coordinación y comunicación y evaluar el funcionamiento de todo el proceso.

La aplicación del Protocolo, seguirá la secuencia de las actuaciones, responsables, plazos y documentación a cumplimentar, recogido en la [\*Resolución de 19 de octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.\*](#) En el primer claustro se informará de la existencia de este protocolo y de las actuaciones a seguir.

Igualmente se informará a las familias de manera efectiva, estando a disposición de la comunidad educativa en la web del centro. También se dará difusión del teléfono gratuito de ayuda contra el acoso escolar (900 100 456) mediante la cartelería que, al efecto, está disponible en la página web <https://educa.aragon.es/web/guest/-/convivencia-web-basico-enlaces>, pestaña “Teléfono de ayuda 24 horas contra el acoso escolar”

Además de las anteriores medidas y ante sospechas de determinadas situaciones se aplicarán los siguiente protocolos:

- **PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE IDEACIÓN SUICIDA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**  
El suicidio supone un importante problema de salud a nivel mundial y general cada vez mayor impacto entre los jóvenes. Por ello, ante cualquier caso que pudiera ser susceptible de ser considerado como de ideación suicida, se debe poner en marcha el Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo, educativo, que se encuentran disponible en la dirección web <https://educa.aragon.es/web/guest/-/documentosprevencionsuicidio>

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA SEXUAL.** Uno de los problemas más graves que, como sociedad, estamos sufriendo es la violencia de género y la violencia sexual. Por ello, ante cualquier caso que pudiera ser susceptible de ser considerado como tal, se debe poner en marcha el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual, que se encuentra disponible en la dirección web <https://educa.aragon.es/-/protocolo-actuacion-violencia-genero-y-violencia-sexual>

### **3.5. Fomento de uso de redes sociales seguras.**

- Los medios digitales así como las redes sociales forman parte de nuestra sociedad y no podemos ser ajenos a sus ventajas e inconvenientes como a los posibles problemas de convivencia. Igualmente el uso de redes sociales en el colegio puede ser una herramienta poderosa para la comunicación, la promoción y la participación de la comunidad educativa , siempre y cuando se eduque en los riesgos de seguridad y uso responsable por parte de todos.
- Dentro del PDC se establece una política de uso aceptable que tendrá en consideración y que recogerá dentro del RRI, las faltas que pueden afectar a la convivencia en las que intervengan los medios digitales. En el mismo se hace especial hincapié en las Netiquetas propias del centro y de la edad de los usuarios.
- Las redes sociales del centro, tendrán una función informativa y de promoción de las actividades realizadas. Estas serán manejadas por los docentes y en ellas se velará por la protección de datos y de imagen de los menores.
- Se incentivará el uso seguro de las redes, siempre atendiendo a la edad específica de las mismas, por medio de charlas y actividades de tutoría y valores, sobre todo en los cursos superiores.

#### 4. PRIORIDADES EDUCATIVAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

**1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.**

MEDIDAS:

- Dar a conocer el Plan de convivencia a principio de curso tanto al profesorado como a otros trabajadores del centro (monitores de comedor, de extraescolares...)
- Publicitar el Plan de convivencia y del Reglamento de Régimen Interior en la página web del centro.
- Promover una escuela de padres con talleres de educación emocional y de habilidades sociales y de resolución de conflictos.

**2. Propiciar un clima afectivo en el centro donde se desarrollen valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, avanzando en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.**

MEDIDAS:

- Incluir en las programaciones didácticas situaciones de aprendizaje cooperativo y agrupamientos flexibles.
- Implicar al profesorado en el desarrollo del Programa de Habilidades para la vida en todos los niveles educativos, potenciando la autoestima y la confianza del alumnado en sí mismos.
- Organizar el espacio de centro de manera adecuada, con actividades diversificadas para desarrollar una buena convivencia.
- Potenciar el trabajo en equipo y las coordinaciones *de nivel e internivelares*.
- Establecer las normas de convivencia entre el alumnado y los compromisos a cumplir.
- Favorecer actividades integradoras y de cohesión de grupos.

**3. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia a través del seguimiento y resolución pacífica de conflictos que pudieran plantearse en el centro.**

MEDIDAS:

- Prevenir situaciones de acoso mediante la intervención temprana en conflictos de convivencia, favoreciendo el diálogo, la empatía y la restitución del daño.
- Realizar al inicio de curso una evaluación inicial de las relaciones interpersonales del grupo, para detectar, preferencias y rechazos (sociogramas) y el tipo de actividades para promover las relaciones interpersonales y el ambiente positivo de aula.
- Estrechar la colaboración con la orientadora en los procedimientos de alteraciones del comportamiento, acoso, etc., poniendo en su caso a disposición de los/as tutores/as, materiales y documentos para formar al profesorado y desarrollar actividades en el aula.
- Analizar en las reuniones de ciclo, así como en las sesiones de evaluación, no solo problemas de aprendizajes sino también posibles problemas de integración, adaptación, problemas de conducta, acoso, etc.
- Facilitar la acogida del alumnado nuevo en el centro.
- Crear rincones de la calma dentro de las aulas para que ayuden a los alumnos a aprender a gestionar sus emociones, cuando estas, les sobrepasan.

- Desarrollar planes de intervención individualizados, cuando sea necesario, contando con la colaboración e intervención de la orientadora.

**4. Formar al profesorado y al alumnado en prevención y resolución de conflictos así como promover en el centro la mediación para la resolución pacífica de los mismos. Reflexionar y aprender de las situaciones conflictivas en pro de una mejor convivencia en el centro.**

**MEDIDAS:**

- Formar al profesorado en convivencia positiva, mediación y resolución de conflictos.
- Incluir en el Plan de Orientación y de Acción Tutorial, al menos una sesión al trimestre para trabajar con el alumnado la mediación.
- Crear un equipo de mediación escolar, formando al alumnado participante.
- Instaurar el alumno ayudante.
- Prestar especial atención a las relaciones del alumnado en entradas y salidas, filas, recreos, cambios de clase, comedor y excursiones, realizando una pronta intervención en situaciones de conflicto, priorizando el escuchar y el hablar entre los propios alumnos.
- Promover la educación emocional de alumnado, familias y profesorado.
- Promocionar el diálogo y la corresponsabilidad.

**5. Facilitar a la Comunidad Educativa instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.**

**MEDIDAS:**

- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro y en actividades concretas de aula (talleres, proyectos, actividades lúdicas, ...)
- Canalizar las iniciativas de las familias, AMPA, Consejo Escolar y monitoras de comedor en materia de convivencia.
- Dar a conocer las normas de centro y de aula en la primera reunión con las familias, informando en las siguientes reuniones de la convivencia en el aula.
- Promover la comunicación fluida entre profesorado y monitores de comedor y entre estos y las familias (con reuniones, vía e-mail).
- Favorecer debates entre el propio alumnado sobre relaciones entre iguales, convivencia y resolución de conflictos, tanto en el aula como a nivel de centro (por ejemplo, por medio del rincón de Speaker's Corner).

**6. Sensibilizar a la Comunidad Educativa acerca de la necesidad de convivir en una sociedad solidaria, más justa y democrática.**

**MEDIDAS:**

- Celebración de días especiales (Día internacional de la Discapacidad, Día mundial de concienciación del autismo, Día internacional de la niña y de la mujer en la ciencia, Día internacional de las personas con discapacidad auditiva, ...) que permitan la concienciación y la movilización de la comunidad educativa en pro de una sociedad más justa y diversa.
- Promover jornadas de convivencia y jornadas de solidaridad en las que participen todos los miembros de la Comunidad educativa (carreras solidarias, Amigos Activos, Rifa solidaria,...)
- Favorecer actividades de los padres y madres en las aulas que den a conocer a toda la comunidad rasgos de las culturas de origen.
- Proponer actividades en las aulas y en el centro relacionadas con la sostenibilidad, el medio ambiente y la paz.

## 5. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROPUESTAS.

La convivencia en el entorno escolar es esencial para el crecimiento académico y personal de los estudiantes, así como para el bienestar general de la comunidad educativa. En este contexto, es fundamental abordar las necesidades de formación que permitan mejorar la convivencia y promover un ambiente educativo saludable y de forma integral.

Se debería comenzar por la detección y análisis de los datos aportados a través de la realización de un diagnóstico participativo que involucre a docentes, personal no docente, familias y estudiantes para identificar percepciones, conflictos y áreas de mejora en la convivencia.

Posteriormente, recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre situaciones conflictivas, niveles de satisfacción relativos a la convivencia en el centro y dinámicas grupales.

Analizar los resultados del diagnóstico para identificar áreas específicas que requieren intervención.

Enfocarse en aspectos como la gestión emocional, resolución de conflictos, comunicación efectiva y promoción de valores éticos.

Algunas de las propuestas de formación podrían ser:

### 1- Para el personal docente y no docente:

- Talleres de desarrollo profesional en habilidades socioemocionales y gestión de conflictos.
- Formación en técnicas pedagógicas que fomenten un ambiente inclusivo y respetuoso.
- Implementación de estrategias para fortalecer la cohesión del equipo educativo.

### 2- Para las familias:

- Sesiones informativas sobre la importancia de su papel en la convivencia escolar.
- Talleres prácticos sobre comunicación efectiva con los hijos y estrategias para abordar conflictos.
- Formación en la promoción de valores éticos y actitudes positivas en el hogar.

### 3- Para el alumnado:

- Programas de educación emocional y habilidades sociales integrados en el currículo.
- Talleres prácticos sobre resolución de conflictos y trabajo en equipo.
- Actividades lúdicas que promuevan el respeto, la empatía y la tolerancia.

Todas estas acciones requerirán un sistema de seguimiento y evaluación periódica a través de encuestas de satisfacción, así como el ajuste del plan de formación según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

## 6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 29 EDUCATIVO.

### DIFUSIÓN.

Dada la importancia del Plan de Convivencia en la formación del alumnado, resulta vital que este se halle presente de forma constante en la vida cotidiana del centro docente.

Para ello hay que garantizar la difusión de su contenido, a través de los siguientes cauces:

- Acción tutorial:
  - Presentación del plan en la primera reunión de familias del curso y en los primeros días de clase al alumnado.
  - Comentar el grado de cumplimiento de cada alumno/a de las normas en las entrevistas individuales y sus posibles correcciones y adecuaciones.
  - Carteles con las normas de aula en cada clase.
- Publicación en la web del colegio para que las familias tengan conocimiento y accedan a esta información
- Campañas de difusión:
  - Entrega a través del correo corporativo del centro, del RRI en el momento de una nueva matriculación. Si se modifica el reglamento se entrega un ejemplar a cada familia por medios telemáticos.
  - Boletines informativos a principio de curso o a través de la agenda.
  - Preparación de carteles, logos, trípticos, ..., que sirvan de soporte para difundir el Plan.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- ❖ En la reunión de evaluación inicial se valorará el clima general con respecto a la convivencia, así como las actuaciones que se pueden poner en marcha para mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado, realizando un seguimiento en el resto de las evaluaciones trimestrales.
- ❖ Trimestralmente se reunirá el Observatorio de Convivencia e Igualdad y entre otros aspectos valorará el estado de la convivencia en el centro, proponiendo en su caso actuaciones para mejorarla.
- ❖ En la Memoria Final de cada curso se recogerá el estado de la convivencia en el centro y en las aulas por cada uno de los ciclos, así como el grado de colaboración de las familias y el de cumplimiento de las normas. Se intentará valorar cuantitativamente el número de incidentes que se van produciendo con el fin de observar su evolución. La Memoria Final será aprobada por el Consejo Escolar.
- ❖ La Comisión de convivencia realizará el seguimiento y evaluación del Plan, analizando las actividades y actuaciones realizadas, y elaborando propuestas de mejora para el curso siguiente. El Consejo Escolar participará de este seguimiento, analizando los informes que en su caso elabore la Comisión de convivencia.

## **7. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE TRABAJEN POR LA CONVIVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS LÍNEAS DE TRABAJO CONTEMPLADAS EN ESTA ORDEN.**

La educación para la convivencia es una tarea prioritaria para nuestro centro educativo, pero dado que no es el único entorno educativo, la cooperación y coordinación con otras entidades e instituciones se convierte en un elemento fundamental para la construcción de una comunidad educativa

Entre las instituciones con las que nuestro colegio trabaja estrechamente en el ámbito de la convivencia, la igualdad, la integración social, la no violencia y la educación democrática en general se encuentran:

- Asesoría de convivencia del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la DGA.
- El Centro de Profesores María de Ávila y Juan de Lanuza.
- El CAREI (Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación)
- Equipo Especializado de Orientación Educativa en Trastornos del Espectro Autista.
- ARASAAC. El Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa.
- Instituto aragonés de Servicios Sociales
- AMPA del centro.
- Centro Municipal de Servicios Sociales de Casablanca.
- Policía local y municipal (educación vial, charlas de ciberseguridad,...)
- Bomberos de Zaragoza
- Área de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.
- Protección y Fiscalía de Menores
- Ayuntamiento de Zaragoza (concejalía de Educación, de Bienestar social y deportes, ...)
- Junta de Distrito Sur.
- Universidad de Zaragoza y San Jorge (maestros en prácticas, actividades de cooperación, ...)
- Esciencia
- Comisión de Absentismo Escolar.
- Centros de Atención Temprana.
- Fundación Down.
- Fundación DFA.
- IASS.
- Casa de la Mujer.
- Organización Save the Children.
- Asociación Adapta.
- Aspanoa.
- Asociación Española contra el Cáncer
- Asociación Aladina
- Banco de Alimentos de Aragón.
- Caritas.
- Colegios de alrededor e institutos adscritos.

- Ciclo Agro Jardinería del IES Pablo Gargallo
- Sos Anfibios
- Red de Huertos de Zaragoza.
- Consolida Oliver.
- Centro de Educación Especial Jean Piaget.
- Aula Hospitalaria del Miguel Servet.
- Centro de Salud del Barrio.
- Residencias de ancianos del barrio.

El procedimiento de colaboración con estas instituciones se establecerá según la necesidad de la actuación que haya que realizar.

#### **NOTA SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO Y GÉNERO**

*El marco normativo en el que se inscribe este documento proscribire la discriminación por razón de sexo. En este contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombre, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas identificadas específicamente. Así, pues, las menciones contenidas en el presente documento al género masculino se entenderán aplicadas también a sus correspondientes en femenino*

Este proyecto de convivencia ha sido aprobado por el Consejo Escolar el día 22 de enero de 2024

Vº Bº  
LA DIRECTORA



Fdo. M<sup>a</sup> DEL CAMINO HERRERO GARCÍA



LA SECRETARIA



Fdo. MIRIAM MARTÍN BALGAÑÓN

